

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

069-2017

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de Octubre de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **SESENTA Y NUEVE** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita: **1)** Copia de las actas de reunión del comité directivo de INDES entre el 1 de junio de 2016 y el 11 de octubre de 2017, donde este plasmado quienes estuvieron en la reunión y los acuerdos que se tomaron. En el caso de que algunas o varias actas no tengan todas las firmas de los miembros del comité y debido a ello no pudo ser escaneado, solicito hacer una consulta directa de esos documentos para constar la información. **2)** Una copia del índice de información reservada del Instituto Nacional de los Deportes actualizado al 11 de octubre de 2017. **3)** Copia de todas las declaraciones de reservas de información publicas emitidas por el Instituto Nacional de los Deportes, las cuales deben contar, como indica la Ley, con los datos de la información clasificada, la motivación por la que se reservó la información, el funcionario que decreto la reserva y su respectivo cargo, el funcionario responsable de su clasificación, el responsable de la revisión de la información reservada, el tiempo de reserva, la fecha en que se decreto la reserva, sus respectivas firmas y todo lo demás que pide la Ley.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.
2. El requerimiento No. “1. Copia de las actas de reunión del comité directivo de INDES entre el 1 de junio de 2016 y el 11 de octubre de 2017, donde este plasmado quienes estuvieron en la reunión y los acuerdos que se tomaron. En el caso de que algunas o varias actas no tengan todas las firmas de los miembros del comité y debido a ello no pudo ser escaneado, solicito hacer una consulta directa de esos documentos para constar la información.”, fue remitido a la Presidencia de INDES, no habiendo tenido respuesta a esta fecha y hora. ; pero debido a que la información solicitada es de carácter oficioso se orienta a que consulte las actas de consejo que esta Unidad a publicado en el portal de transparencia a junio de 2017.
3. Que esta institución a la fecha no posee información que pueda clasificarse como de reserva, habiéndose realizado el debido proceso para la clasificación de la información tal como lo establecen los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DEPORTE SOMOS TODOS

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/indes/documents/actas-de-consejo>

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1.- ORIENTESE: a que con relación al requerimiento No.1, consultar en el portal de Transparencia las actas de Comité Directivo publicadas a junio de 2017 por esta Unidad, en el link :

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/indes/documents/actas-de-consejo>

2.- ENTREGUESE: Mediante CD, la información referente a los requerimientos No. 2 y 3, de los cuales por no poseer Índice de Información Reservada a la fecha se entrega Acta de Inexistencia de Índice.

3.- NOTIFIQUESE: La presente resolución a la parte interesada.



Lic. José Rene Cisneros Peña.
Oficial de Información Interino.